



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N° E-149/2018 /

COLINA, 25 de Enero de 2018.

VISTO: Acuerdo N° 161 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 38 (periodo 2016-2020) de fecha 25 de Enero de 2018; Lo informado por el Coordinador de Oficina de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la Comuna de Colina, solicitando autorización del H. Concejo Municipal para suscribir convenio con Centro Islandés, para investigación y análisis social, y la Fundación Hospital Clínico Universidad de Chile, con el objeto de Implementar "Modelo Islandés para la prevención del uso de Sustancias en adolescentes; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

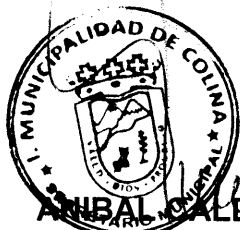
DECRETO:

Promulgase el acuerdo N° 161 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 38 (periodo 2016-2020) de fecha 25 de Enero de 2018, **SE ACUERDA:** Suscribir convenio con Centro Islandés, para investigación y análisis social, y la Fundación Hospital Clínico Universidad de Chile, con el objeto de Implementar "Modelo Islandés para la prevención del uso de Sustancias en adolescentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
EAQ/ACA/DVB/mcm

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Seguridad Pública
- Oficina OPD.
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

El Honorable Concejo Municipal, por la mayoría de sus miembros presentes, y la abstención del voto del concejal Camilo Escobar, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 161-2018 (Periodo 2016-2020)

VISTOS: Lo informado por el Coordinador de Oficina de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la Comuna de Colina, solicitando autorización del H. Concejo Municipal para suscribir convenio con Centro Islandés, para investigación y análisis social, y la Fundación Hospital Clínico Universidad de Chile, con el objeto de Implementar "Modelo Islandés para la prevención del uso de Sustancias en adolescentes; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; **SE ACUERDA:** Suscribir convenio con Centro Islandés, para investigación y análisis social, y la Fundación Hospital Clínico Universidad de Chile, con el objeto de Implementar "Modelo Islandés para la prevención del uso de Sustancias en adolescentes.